



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03098430- -UBA-DMESA#FCEN - INTI -Sesión 03/06/2024

VISTO la comunicación realizada el día 31 de mayo por Daniel Afione presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la que se anunciaron diversas medidas orientadas a desmantelar dicho Instituto

CONSIDERANDO

Que el INTI tiene como funciones la generación y la transferencia de tecnología a industrias, la certificación de procesos, productos y personas, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

Que Afione comunicó que se cerrarán todas las unidades de extensión, las cuales se ubican en todo el territorio nacional para brindar asistencia técnica y capacitación al entramado productivo, fortaleciendo el desarrollo del sector industrial local y regional.

Que en la misma reunión se informó la próxima modificación de las estructuras del instituto, para que su personal pueda decidir si se adhiere al retiro voluntario, el cual se abrió inicialmente por un periodo de 30 días.

Que simultáneamente se ha decidido no renovar 278 contratos de locación de servicios de agentes del organismo.

Que el INTI cumple un rol fundamental en el desarrollo industrial de Argentina y, su eliminación, producirá una re-primarización de la economía y el consecuente aumento

de pobreza en nuestro país

Que estas acciones ocurren en el marco de un ataque constante contra los organismos de Ciencia y Tecnología, llevado adelante por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Que varios de dichos organismos, entre los que se incluye el INTI, fueron reincorporados en la nueva formulación del Proyecto de ley denominada “Bases”, en la lista de organismos que el PEN podrá modificar, eliminar competencias, funciones, y responsabilidades, reorganizar, centralizar, fusionar, escindir o transferir a las provincias.

Que con estas acciones el gobierno muestra claramente la voluntad de destruir el Sistema de Ciencia y Tecnología de nuestro país.

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día 03 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES;**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Repudiar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional que dan inicio al desmantelamiento del INTI.

ARTICULO 2: Reclamar a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria las acciones necesarias para proteger al sistema nacional de Ciencia y Tecnología en general y poner un freno a la destrucción del INTI, en particular.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad. y, cumplido, pase a SCD#FCEN.